



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil trece (2013)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: RUBIEL DE JESUS MUÑOZ JIMENEZ
DDO: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL
RDO: 2013- 00038 (Al cual se le acumuló el 2013-00042)

ASUNTO: REQUIERE A ENTIDAD EXHORTADA

Analizado el proceso de la referencia, se observa que desde el día 21 de agosto de 2013, se requirió al apoderado de los demandantes con el fin de que aportara al proceso, la constancia de envío del exhorto destinado a la Sociedad C.I. AGROFRUT S.A

Mediante memorial del 30 de agosto de 2013 (fl. 162) el apoderado de los demandantes, manifiesta que la sociedad requerida otorgó respuesta del mismo el día 29 de julio de 2013 y aporta constancia de recibido en la oficina de apoyo judicial. (fl. 169).

Revisado el sistema de registro (Siglo XXI – Para los juzgados Administrativos), no se encuentra que dentro de este se haya recibido la respuesta al exhorto de la referencia.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se exhorte nuevamente a la Sociedad C.I AGROFRUT S.A para que aporte con destino a este proceso, la documentación requerida en el exhorto mencionado, haciéndole la advertencia, que en la respuesta al mismo, deberá indicar claramente, que este se expide con destino al Proceso Radicado 2013-00038 (Acumulado con el 2013-00042) que se tramita en este Juzgado. Para lo anterior, se les otorgará un plazo de tres (3) días contados a partir del recibo del respectivo exhorto.

Se le recuerda a las partes el deber de colaborar con la administración de justicia, en el sentido de hacer que la información que aquí se solicita sea allegada oportunamente al expediente.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria